

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Declara desierta Licitación y llama a Licitación que indica.

EL QUISCO, Diciembre 09 de 2011

Nº 2528 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. D.A. Nº2373 de fecha 16.11.11, que autoriza llamado a licitación pública por el portal;
5. D.A. Nº2445 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

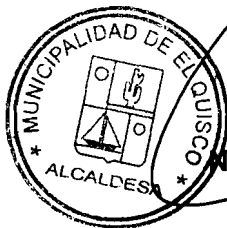
CONSIDERANDO: el rechazo por parte del proveedor de la Orden de Compra Nº3694-238-SM11, de la adquisición de herramientas para el personal del Área Operativa;

DECRETO:

- I. Declárese desierta el llamado a Licitación Nº3694-96-L111, por la adquisición de herramientas para el personal del Área Operativa, por rechazo de la Orden de Compra Nº3694-238-SM11, por parte del proveedor.
- II. Procédase a efectuar segundo llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886, para la adquisición de herramientas para el personal del Área Operativa.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Adquisiciones, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo